



Munich Personal RePEc Archive

## **Hypothetical foundations to investigate the contemporary economic crisis.**

Reuben Sergio

Universidad de Costa Rica

25 May 2012

Online at <https://mpa.ub.uni-muenchen.de/43067/>

MPRA Paper No. 43067, posted 4 December 2012 02:12 UTC

# Fundamentos hipotéticos para investigar la crisis económica contemporánea

Sergio Reuben Soto

*“Sería mucho más económico desposeer a los capitalistas, dejar la riqueza acumulada al cuidado de la sociedad, fuera del alcance de nadie(...), decidir la tasa de acumulación que debe realizarse, partiendo de consideraciones generales sobre el desarrollo, en vez de adecuarla a los caprichos individuales”, Joan Robinson en “Teoría del desarrollo. Aspectos críticos”*

## Resumen

*El artículo pretende integrar los desarrollos teóricos en el campo de los mercados imperfectos y monopólicos, y el funcionamiento de la firma en tales condiciones, con las teorías de la distribución del ingreso; particularmente entre los grandes agregados macroeconómicos del capital y el trabajo. Formulando así, hipótesis de trabajo desde una perspectiva integral, para enfocar el rompimiento del proceso de acumulación de capital expresado en la crisis económica actual.*

*Palabras claves: Distribución del ingreso, Acumulación del capital, Centralización del capital, Empresas dominantes, Uso eficiente y eficaz de los recursos. Crisis por sobreproducción, Crisis por desproporción.*

## Abstract

*The paper seeks to integrate the theoretical developments in the field of imperfect competition and monopoly, and operation of the firm in such conditions, with the theories of income distribution, particularly among the macroeconomic aggregates of capital and labor. And formulating a working hypothesis to focus the breaking of the capital accumulation process expressed in the current economic crisis, from a holistic perspective.*

*Key Words: Income distribution, capital accumulation, centralization of capital, dominant enterprises, Efficient and effective use of resources. Overproduction crisis, Crisis by disproportional growth.*

---

Este artículo fue entregado para su publicación el 25 de mayo de 2012. Aprobado para su publicación en *Ciencias Económicas* Vol. XXX, N°2, julio-diciembre de 2012, Universidad de Costa Rica, San José.

## *1. Introducción*

En el artículo “La crisis económica actual: una visión desde la economía política” (Reuben 2009), propusimos cuatro hipótesis fundadas en la Economía Política, que debían servir para basar en la distribución inicua del ingreso social, los orígenes de la crisis económica contemporánea. En este trabajo queremos formular de una manera más completa y sistemática esas cuatro hipótesis que dados los objetivos de aquel artículo, no pudimos elaborar con la debida profundidad.

La primera hipótesis “Concentración y centralización, destinos del capital”, plantea la idea que la producción social o colectiva regida por las relaciones capitalistas, como proceso de acumulación de capital, conduce inevitablemente a la concentración y a la centralización de éste. La segunda hipótesis “Equilibrio macroeconómico con tasas de retorno diferentes”, propone no solo la posibilidad real de que en una economía regida por el capital existan tasas internas de retorno distintas entre ramos de la producción, sino que esta situación es inherente a la tendencia de concentración y centralización del capital y por tanto es parte del equilibrio general. La tercera hipótesis “La distribución del ingreso y la propiedad como variables exógeno-políticas”, ofrece una visión distinta de la expresada por la teoría económica convencional que ve la distribución del ingreso social como resultado de un mecanismo de perecuaciones de variables económicas; la perspectiva levantada por nosotros, por el contrario, la ve como un fenómeno de poder. Y, finalmente, la cuarta hipótesis según la cual esas condiciones de las economías regidas por el capital (presentadas por la tres hipótesis anteriores) tienden inevitablemente al rompimiento del proceso de acumulación de capital expresándose en una crisis económica. Así, la distribución de la riqueza socialmente producida bajo las relaciones capitalistas, genera estructuras productivas desequilibradas; con sectores productivos hipertrofiados y otros, por el contrario, atrofiados, que conducen hacia la desproporción de la producción y al uso ineficiente e ineficaz de los recursos sociales escasos. Esas estructuras son cada vez más incapaces de lograr equilibrios sistémicos que aseguren la continuidad del proceso de producción social.

## 2. La teoría de la concentración y centralización del capital

Para plantearnos este trabajo nos proponemos un método de análisis que, en vez de explicar la realidad a partir de una teoría, busque definir esa teoría a partir de los hechos observados. Como decía Joan Robinson (1980): “*Construir modelos que no puedan ser aplicados es una diversión ociosa. Es solamente interpretando la historia incluyendo el presente en ella, que la economía puede aspirar a ser seria.*”<sup>1</sup> Y lo que tenemos como hecho clamoroso en el presente es el rompimiento del ciclo de acumulación de capital o de “desarrollo” de la actividad productiva y comercial, en forma de crisis económica. Asimismo, partimos de otros hechos relevantes como son la creciente desigualdad en la distribución del ingreso social en la mayoría de los países capitalistas (OECD, 2011), la creación de mega corporaciones por medio de la adquisición de menores o fusión de semejantes y la constitución de cárteles de empresas que controlan un ramo o un sector de la producción (Aglietta, 1979), (Cowling y Tomlinson, 2005), así como la constatación de altísimas concentraciones de capital financiero administradas por pequeños grupos de bancos inversionistas entre los principales hechos (D'Arista, J, 2009), (Cetorelli, N., et al, 2007).

La economía como disciplina científica se ha propuesto explicar la división social del trabajo y la producción y distribución de su fruto. Por esa razón hemos pensado que uno de los puntos de partida para este ejercicio debe ser la unidad de producción (Coase, 1990). Y el punto de partida de nuestro análisis –como lo hacen los clásicos– es la constatación de que bajo las relaciones capitalistas de producción, el fruto del proceso productivo queda en manos de la empresa, que es la encargada de asignar la parte del valor total adquirido en el mercado por la venta del producto, entre sus factores de producción (Rodríguez, 2003, p.32-40).<sup>2</sup> Como se compren-

---

<sup>1</sup> - *To construct models that cannot be applied is merely an idle amusement. It is only by interpreting history, including the present in history, that economics can aspire to be a serious subject.* Citado por Harris, Donald J., “Robinson on ‘History versus Equilibrium’”, en Bill Gibson Ed. *Joan Robinson’s Economics, A Centennial Celebration*, Department of Economics, University of Vermont, Burlington.

<sup>2</sup> - Puede verse el trabajo de Cowling y Sugden, (1998), en el que confrontan la postura asumida por Coase en torno a la naturaleza de la firma (para distinguirla de la hipotética levantada por la economía convencional), y sus efectos en los resultados “macroeconómicos” o de logro del óptimo de Pareto. Para nosotros la separación entre lo que se ha dado en llamar la economía industrial o de ad-

derá, este enfoque se inscribe en la polémica que ha dominado las ciencias económicas desde su nacimiento, y que, más recientemente, asume la discusión entre autores que sostienen la validez del mercado como instrumento fundamental para la asignación óptima de los recursos sociales escasos y los que sostienen que son más bien las disposiciones legales, sociales en históricas las que desempeñan, al final, esa función.

La primera hipótesis que propusimos en ese estudio es que la propiedad privada de los medios sociales de producción y trabajo le da a sus dueños la potestad de apropiarse, en general, de todo el valor del producto y de los servicios producidos, y en particular, del excedente generado en esos procesos. Al llevarse a cabo la producción dentro de la empresa (por demás una entidad que adquiere en el marco de la organización capitalista derechos prácticamente iguales a los de cualquier ser humano), sus dueñas y dueños se apropian al final del ciclo productivo del producto o servicio resultante del proceso; productos y servicios que llevan (al menos) entrañado un valor igual al de las materias primas, al del desgaste del capital fijo y al del trabajo utilizados en su producción. Y aquí comienza, como se comprenderá, la valoración de ese producto en el mercado: el valor con que esa mercancía se venda en el mercado debe incluir un “excedente” que, cuanto menos, contemple el valor de la manutención de los dueños y dueñas de empresa. Aquellas que no lo logren, desaparecen del mercado.

Así, el precio mínimo del producto al salir de la cadena de producción es expresado por la siguiente igualdad:

$$P = (V_{mc} + V_{cc} + V_s + E_c) / n \quad (1)$$

donde P es el precio del producto fijado por el productor,  $V_{mc}$  es el valor de las materias primas consumidas en la producción,  $V_{cc}$  es el valor del capital gastado en el proceso,  $V_s$  es el valor pagado en salarios,  $E_c$  es el excedente para cubrir las necesi-

---

ministración de empresas y la teoría económica, ha sido uno de los errores más lamentables cometido por los cultores de la disciplina económica. Esa incomunicación entre el análisis de la producción capitalista a escala empresarial concreta y el análisis del comportamiento de los agregados macroeconómicos y su correspondiente explicación, ha motivado que estemos viviendo el cuento de hadas de las teorías económicas del mercado libre y perfecto.

dades del dueño y dueñas de la empresa y,  $n$ , el número de unidades de producto o servicios ofrecidos por la empresa. Esta definición es independiente de que los dueños y dueñas de empresa sean los que las administran o que tengas terceras personas administrándolas.

Esta propuesta, en la que la empresa fija un precio para vender su producto o servicio, plantea la hipótesis de una forma de soberanía del productor en el mercado, que se contrapone a la ideal, levantada por los teóricos del mercado libre, por la que es la soberanía del consumidor la que determina su precio. La validez de una u otra hipótesis para explicar cabalmente la división social del trabajo, su producto y distribución, depende de la existencia de un conjunto de condiciones socioeconómicas presentes en la sociedad. Ha sido la constatación empírica de la ausencia del conjunto de condiciones factoras de la soberanía del consumidor en las sociedades contemporáneas, la que alertó a ciertos economistas sobre la necesidad de revisar el paradigma montado sobre el mercado libre.<sup>3</sup>

Entre los primeros economistas que elaboraron esta perspectiva desde las corrientes económicas *escolásticas*,<sup>4</sup> están Edward Chamberlin y Joan Robinson, pero dentro la perspectiva de la *economía política* el reconocimiento de la inexistencias de esas condiciones y la presencia del monopolio (y de otras formas de competencia disminuida) aparecen ya en los clásicos, hasta los desarrollos más recientes (Guerre-

---

<sup>3</sup> - Para algunos investigadores fueron precisamente los trabajos de Alfred Marshall sobre *la firma y el equilibrio general* los que establecieron con toda precisión las condiciones socioeconómicas que debieran existir para que el mercado pudiera desempeñar su papel reclamado por la teoría, de ser la expresión de la soberanía del consumidor y, por tanto, el equilibrador excelente de las necesidades sociales y los recursos sociales escasos. El carácter ideal de tales condiciones restringía severamente su existencia en las sociedades concretas, de ahí la necesidad de pensar en otras hipótesis que fundasen una teoría de los mercados imperfectos.

<sup>4</sup> - Como la vieja filosofía escolástica que se propuso *racionalizar los preceptos de la fe*, las corrientes económicas que definen el origen del valor en la subjetividad del individuo y suponen la existencia de los mercados libres y perfectos, quedan entrampadas entre los principios generales fundados en esas creencias, y los hechos rotundos. Las dos corrientes que surgen con esa perspectiva, la neoclásica y la post-keynesiana, no pueden resolver racionalmente y sin caer en tautologías, los problemas del valor del capital y de la distribución del producto social (Robinson 1965); adelante abordaremos esta discusión. Nos ha parecido que en este momento, el papel que desempeñan esas corrientes en el desarrollo del pensamiento social, es semejante al que ejerció el escolasticismo en el pensamiento filosófico de occidente. Es por eso que en este artículo comprendemos a los esfuerzos explicativos originados en ellas, no obstante sus diferencias, como una forma de “escolasticismo económico”. Desde luego, es claro que con esta denominación no queremos ni asimilarlas ni confundirlas con los planteamientos originarios de los economistas de Salamanca.

ro, 1997, Cap.6). No obstante, con los esfuerzos por entender fenómenos económicos bizarros para el "escolasticismo económico", algunos economistas formados en esa perspectiva han articulados elementos de la economía política a sus análisis; entre los más conspicuos podemos mencionar a Piero Sraffa, la misma Joan Robinson (1968, 1973), Michael Kaleki (1977), Sylos Labini (1966) y más recientemente Joseph Stiglitz y Paul Krugman.

### *Supervivencia y crecimiento de las empresas*

Ahora bien, un sistema económico en el que los precios se formen como en (1) está en equilibrio, esto es, no crece: los precios –incluyendo el valor de la fuerza de trabajo (demanda de bienes salario) y la renta de los y las capitalistas (demanda de bienes de consumo y de inversión)– contemplan el valor de todas las mercancías producidas y no habrían condiciones para su aumento. Mas la experiencia histórica es que el capitalismo tiene un impulso hacia el crecimiento. Han sido unos de sus principales detractores, precisamente Karl Marx y Frederich Engels, los que han expresado seguramente la más desapasionada exaltación de las virtudes conquistadoras de territorios y poblaciones del capital, de sus capacidades de desarrollo de las potencialidades humanas de trabajo e invención, y de crecimiento de la riqueza colectiva (Marx, Engels, 1976). Y desde luego, como ya ha sido demostrado por las sociedades desarrolladas, ese crecimiento no proviene como se propuso en los orígenes de la disciplina, del crecimiento de la población o de la productividad.

Ese impulso generador de crecimiento, de conquista, de enriquecimiento, de desarrollo de las fuerzas productivas en general, surge de una de las principales condiciones para la existencia del capital: la necesidad de su acumulación ampliada; del crecimiento constante de su monto con la conversión de excedentes en nuevo capital. Es esta condición la que ha impulsado la exploración de territorios desconocidos, la integración de nuevas poblaciones, el desarrollo de nuevas técnicas e invenciones..., y, al mismo tiempo, la reducción relativa de mano de obra por capital en todos los procesos productivos.

La competencia por su existencia en el mercado impone a la empresa su crecimiento y la reducción relativa de su personal para evitar ser barrida o, cuando menos, dominada por otras. Esas son las condiciones primordiales para la supervivencia de la empresa en un mercado regido por el capital. Y son, a su vez, los factores principales del impulso generador del crecimiento del sistema.

Así, las empresas que forman el mercado de determinado ramo de la producción nacional, tienen necesidad de establecer precios de sus productos y servicios que impliquen un valor de su producto no solo suficiente como para cubrir las “necesidades de manutención de sus dueños”, sino otro mayor que la “reproducción del capital” requiere. Efectivamente, la supervivencia en las condiciones de la producción capitalista impone el dominio o control de la competencia.<sup>5</sup> La práctica de “supervivencia natural” en estas condiciones es pues, la de planear estrategias administrativo-comerciales que le permitan a la empresa no solo extraer del mercado un valor superior al costo de producción, sino que ese valor sea superior al extraído por el resto de las empresas competidoras.<sup>6</sup> Administrando debidamente ese excedente,

---

<sup>5</sup> - Lo que esta hipótesis plantea en última instancia, es que la exigencia de supervivencia hace que la competencia sea subyugada por la maximización de la tasa de ganancia. Constatamos que la maximización de la tasa de ganancia y la competencia son dos situaciones que entran en contradicción, una con otra, en el mercado, y la solución de la contradicción solo será favorable a la competencia mientras hayan nuevos reales competidores que ingresen al mercado; sin ellos, la tendencia a la maximización de la tasa de ganancia destruye a la competencia. Estudios como el de Robert F. Allen, concluyen que en la economía norteamericana la rentabilidad está asociada positivamente con el poder de mercado que muestran las firmas dominantes (Allen, 1983), véase también Joe S. Bain (1941). Así, la competencia es, al fin y al cabo, una lucha por obtener una tasa de ganancia mayor que las otras empresas; la o las empresas que consiguen esa meta –que repito es su *raison d'être*– tienen condiciones de supervivencia superiores a las otras. Por tanto, no hay razón alguna por la que pensar que no habrá siempre, en algún momento, esa situación con empresas “ganadoras”. Mas en el momento mismo en que esto suceda, como el fenómeno químico de la precipitación de una solución, la concentración del capital en ese ramo o industria es ya inevitable, a menos que ingresen nuevas empresas capaces de competir; adelante ampliaremos este razonamiento.

<sup>6</sup> - Gordon Tullock (1967) formalizó la existencia, en las condiciones de la producción capitalista, de comportamientos en los agentes económicos *rent seeking* (busca rentas), destinados a apropiarse de una parte de la renta producida en las actividades “productivas”. Aunque su formulación no se orienta en la dirección de pensar estas actividades como propias de toda las empresas en competencia, la idea que aquí proponemos puede ser respaldada, extendiendo el concepto de “busca renta” a la apropiación del excedente social por medio de la maximización de la tasa de ganancia con procedimientos de competencia imperfecta. Para una revisión de la literatura en este tema véase (Barelli y Pessoa Abreu, 2012), (Cogleton, Hillman y Konrad, 2008), (Krueger, 1974).



podrá controlar tramos mayores del mercado sectorial y ejercer hegemonía sobre él.<sup>7</sup> La igualdad (1) ahora adquiere la siguiente forma:

$$P = (V_{mc} + V_{cc} + V_s + E_t) / n \quad (2)$$

donde  $E_t$  es un valor excedente o agregado a los costos primos de producción que los y las dueñas de los medios de producción requieren para cubrir sus “necesidades de supervivencia física” y las “necesidades de supervivencia económica” de su empresa; lo denominamos “excedente de explotación” ( $E_t$ ). Por tanto:  $E_t = E_c + E_h$ , donde  $E_c$  es como se definió en (1) y  $E_h$  es el valor necesario para la supervivencia económica, que incluye ineludiblemente un valor para la supervivencia en el mercado.

Esta propuesta de formación de los precios, originada más bien en la constatación empírica de las condiciones de los mercados capitalistas, tiene su representación en la formulación kaleckiana de la distribución del producto social; que parte precisamente de la existencia de un “grado de monopolio” en los mercados y la fijación de un recargo sobre los costos primos (*mark up*) por parte de las firmas, para generar una tasa de ganancia con cierta independencia de la demanda (Cordero, 2007; Vera, 1998; Guerrero, 1997; Kalecki, 1971, entre otras).

Así pues, la vocación al dominio del mercado, como medio de supervivencia que aquí proponemos, conduce a las empresas a buscar un “excedente de explotación” mayor al del resto de sus competidoras, que permita tanto la ampliación de su cuota de mercado en contra de la de aquéllas, tanto para la demanda actual cuanto para la nueva; contempla recursos tanto para cubrir los costos de innovaciones cuanto para diferenciar o distinguir su producto, para mercadearlo, etc.<sup>8</sup>

---

<sup>7</sup> - Dentro del pensamiento económico John Kenneth Galbraith (1993, 1969, 1967) ha sido uno de los que más han discutido la validez del supuesto del mercado perfecto en la disciplina y ha formulado conceptos importantes para entender el comportamiento económico del capitalismo desarrollado, entre ellos el de “mercados guiados corporativamente” (*corporate-guided markets*), y la crítica de la “secuencia aceptada” (*accepted sequence*), revertiendo la secuencia supuesta de que los consumidores demandan productos y las corporaciones los ofrecen, por la contraria (Sheehan, 2008, p.9).

<sup>8</sup> - El excedente de explotación también puede surgir en condiciones de competencia imperfecta cuando el precio de mercado del producto es fijado por las empresas con costos más altos; en un principio los economistas las identificaron con las artesanales (Robinson, 1968, p.33), pero con el desarro-

Mas otro hecho económicamente relevante de este dominio, es el resultado de definir, con estos ingresos excedentes, una tasa de retorno del capital invertido que determina a las inversiones en el resto del sector y “compite” con las tasas de retorno de los capitales invertidos en el resto de los sectores del sistema. Todas esas empresas, sus dueños y dueñas, las más exitosas en la obtención de la mayor tasa de ganancia, contribuyen a “subir el listón” de las expectativas en los retornos de las inversiones de su sector y, en general de la economía total, determinando así, también, una hegemonía en el mercado de capitales.

Para mejor entender esto, es fundamental considerar que los medios de trabajo y producción ya son propiedad privada de los capitalistas; por tanto los “nuevos ingresos” no pueden venir de fuera de ese grupo. Y en tanto que son capitalistas, todos están de alguna manera u otra, en el corto, en el mediano o en el largo plazo, apropiándose de un excedente fijado por la tasa de ganancia media construida por todo el capital invertido. Esto implica que demandarán para su ingreso al ramo considerado al menos esa tasa, y que cualquiera que se atreva a salir al mercado con un precio que no reporte esa tasa, no podrá ofrecer el conjunto de condiciones que constituyen la demanda por ese producto, condiciones que son creadas precisamente con el excedente de explotación, quedando destinado a sucumbir, o al menos, a sobrevivir en condiciones de marginalidad.

Es cierto que esos medios de producción y trabajo aparecen en el sistema capitalista como “mercancías”; y por tanto dentro de un mercado de bienes de capital y trabajo al que supuestamente todo el mundo tiene acceso. Pero no podemos olvidar, a menos que hagamos suposiciones ideales, que en ese mercado solo participan los mismos dueños de los medios de trabajo y producción y no tienen acceso a él el resto de la población; a menos que surjan situaciones exógenas al sistema de relaciones económicas que lo permitan. Los dueños del capital en conjunto, y en competencia entre ellos (y solo entre ellos) determinan una tasa de ganancia mínima.<sup>9</sup>

---

llo de la concentración del capital, éstas pueden identificarse con las empresas pequeñas y medianas. Así, las empresas dominantes de bajos costos, tienen un excedente de explotación mayor al resto.

<sup>9</sup> - Esta no es una conclusión sacada de la manga; está basada precisamente en la demostración que hizo Luigi Pasinetti (1962) en el conocido artículo publicado en la *Review of Economic Studies*, donde demuestra que en las condiciones del sistema capitalista el ingreso recibido por los trabajado-

De esta manera, es lógico pensar que cuando una empresa logra apropiarse de un “excedente de explotación” superior al medio en un determinado ciclo de los negocios, obtiene condiciones favorables para reproducirlo en el siguiente administrando cabalmente el obtenido. Desde luego, este proceso hay que entenderlo competido. No es un proceso lineal; una empresa en determinado momento puede acceder a un excedente de explotación mayor que no logra consolidar en el mediano y largo plazo por malas decisiones técnico-empresario-financieras, etc. Pero la buena administración capitalista de buscar la mayor tasa de ganancia en cada ciclo, permite concluir que el logro de un excedente de explotación por parte de una empresa amplía sistemáticamente sus posibilidades de hegemonizar el mercado de su sector, y forja condiciones productivo-comerciales favorables para que la empresa pueda adquirir firmas competidoras, acrecentando su tamaño y su porción de mercado, y permitiéndole la creación de barreras para impedir el ingreso de nuevos competidores, etc., como ya ha sido estudiado con la debida formalización por parte de las teorías del monopolio.<sup>10</sup>

El logro de excedentes de explotación superiores al medio por ciertas empresas en algunos ramos de la producción explica la existencia de tasas de ganancia, de retorno de las inversiones, superiores a la media en cada ramo, o cuando menos, en ciertos ramos, y en plazos largos; engendrando desequilibrios en el desarrollo tanto al interior como entre ellos. La dinámica de estas tasas alrededor del punto medio es

---

res por sus ahorros depende de la tasa de ganancia de los capitalistas. Mientras la tasa de ganancia de los capitalistas, en este modelo, está determinada por su propensión a ahorrar, la propensión a ahorrar de los trabajadores no determina lo que estos ganan por sus ahorros. La tasa de ganancia de todo el sistema es formada en razón a las determinaciones de los capitalistas. Y más aún, de la demostración de Pasinetti podemos concluir además que esos “ingresos de capital” de los trabajadores (suponiendo que fueran relativamente sustantivos) quedan repartidos en un enorme número de individuos, lo que los imposibilita para que puedan ser utilizados como capital propiamente dicho; esto es, para la compra de bienes de trabajo y producción..., a menos que estos individuos dispersos se organicen colectivamente como empresarios.

<sup>10</sup> - De notar es que la tasa media de ganancia es una medida “ex-post” de cada ciclo productivo; que sirve únicamente como meta mínima para establecer el cálculo del rendimiento que debe buscar en el siguiente ciclo el empresario.

inacabable y, por tanto, define un equilibrio inestable que en vez de generar dispersión competitiva, crea concentración oligo-monopólica.<sup>11</sup>

### *La diversificación de las inversiones, el capital financiero y la centralización del capital*

Cuando las relaciones capitalistas alcanzan un alto nivel de desarrollo tanto en profundidad como en extensión dentro de un país, la centralización del capital se lleva a cabo por medio de la diversificación de las inversiones en distintos ramos y sectores del sistema productivo. El capital adquiere entonces el carácter financiero o de dinero, en sus distintas formas que el sistema financiero desarrolle, y ya no solo como el medio de producción y trabajo originario. Con esta transfiguración, el capital puede migrar desde sus formas iniciales de medios de trabajo y producción radicados en determinado ramo, a otros ramos y sectores del sistema productivo de la sociedad.

La conversión del capital productivo en capital financiero permite que el intermediario financiero acopie capitales de distintos sectores del sistema productivo para ser invertidos y valorados en otros sectores y ramos. Así, los capitales ociosos o con bajos rendimientos en sectores que ya han alcanzado un alto grado de concentración y de agotamiento temporal de la demanda, pueden ser valorados con inversiones en otros sectores productivos.<sup>12</sup>

El efecto de este proceso de conversión del capital en capital financiero es el de permitir el crecimiento del capital ya no en un sector del sistema productivo, sino que éste se valore y amplíe independientemente de las condiciones de la demanda efectiva y de las condiciones de suministro o existencia de recursos productivos en

---

<sup>11</sup> - El punto que hay que comprender es que la situación descrita es el resultado de una misma realidad, el acceso a tasas de ganancia superiores a la media conduce a la formación de condiciones monopólicas en el ramo, y éstas al acceso de tales tasas. Las empresas que logran tasas superiores a la media en determinado momento (o de minimización de las pérdidas en las recesiones), por esa misma situación adquieren una condición que les permite consolidar, en los siguientes ciclos, esa superioridad y dominar el mercado. Da inicio así, el proceso de “precipitación” antes descrito.

<sup>12</sup> - Incluso, podemos suponer que se toman decisiones de maximización de los rendimientos por parte de las dueñas y dueños del capital, que calculan cuánto rinde en su ingreso una inversión para la ampliación adicional de la demanda del producto en el sector donde se valora el capital y cuánto rinde una inversión financiera.

ese sector, etc.; esto es, que el capital (los medios de trabajo y producción representados en él) crezca para aquellos que se han apropiado de ese valor; aumentando con ello su “capacidad” de controlar recursos destinados a llenar las necesidades de trabajo y de consumo de la población.

El sistema financiero sirve, así, a la ampliación y crecimiento del capital originado en cierto sector de la producción, trasladándolo a otros o al resto de los sectores del sistema productivo, acrecentando en cada uno de ellos la concentración y el dominio sobre la competencia de aquellas empresas favorecidas por ese capital que, de esta manera, pasa a ejercer influencia sobre los rendimientos esperados de estas empresas. Al generalizar este proceso podemos ver cómo el sistema financiero contribuye al acrecentamiento del valor del capital centralizándolo en las manos de aquellos capitalistas que han administrado bien (según la lógica del crecimiento de la tasa de ganancia) los excedentes de explotación apropiados por medio de la propiedad de los medios de producción. “La plata hala a la plata” dice un viejo refrán, que ilustra sencillamente este proceso de centralización de la riqueza en pocas manos que se da lugar por medio de la acumulación del capital.

De manera que es razonable pensar que las condiciones en las que se lleva a cabo la producción social dentro de un sistema regido por el capital (o con los medios de trabajo y producción en manos privadas) fundan una tendencia *sistémica* ineludible a la concentración y centralización del capital. Esto es, que conforme avanza la acumulación de capital en una sociedad, esos medios de trabajo y producción se concentran aumentando por trabajador contratado y se centralizan como propiedad de menos dueños (precisamente los más exitosos y exitosas en manejar esta lógica). Así, la capacidad productiva y de empleo (y de apropiación del excedente de explotación, Et) aumenta relativamente para cada uno.

Finalmente, para concluir esta discusión, este proceso de concentración y centralización explicado arriba, no debe pensarse como irreversible (monotónico) en el corto y mediano plazo. Ya habíamos señalado que en el seno de un sector o a nivel microeconómico, se presentan condiciones que pueden determinar procesos de desconcentración y descentralización, pero la tendencia es sistémica y conduce el proceso de acumulación de capital en términos históricos. Así, lo que debe quedar claro

en este punto es que las situaciones de reversión de la tendencia no son generales, sino que son particulares y coyunturales, y que lo que provocan en todo caso es ralentar el proceso general que tiende ineludiblemente a engendrar sistemas altamente concentrados y centralizados capaces de desencadenar una crisis destructora o, al decir de Schumpeter, de “destrucción creadora” (Mazzei, 2009; Shumpeter, 1944).

### *3. Concentración y centralización del capital y la distribución del ingreso social*

Pasemos ahora a discutir cuáles son las consecuencias macroeconómicas de esta tendencia a la concentración y centralización inherente al capital. En términos generales de la distribución del ingreso nacional entre los grandes sectores sociales tradicionales (los trabajadores y los dueños del capital), esta tendencia inevitablemente favorece a los últimos; por cuanto están en sus manos (colectivas) las condiciones para determinar el monto del excedente de explotación y apropiárselo.

La economía escolástica niega esta situación aduciendo en primer lugar, que la existencia de una competencia entre las y los dueños de empresa por la fuerza de trabajo debiera conducir a un mayor pago a ésta como resultado de la necesidad de ampliación productiva de las empresas. Pero este resultado sólo puede ser alcanzado cuando exista amplia capacidad de sustituir trabajo por capital; un procedimiento que está a la base de la teoría escolástica de la producción. Esto es, que cuando el o la empresaria quiera aumentar su producción les basta con contratar más mano de obra y ponerla a trabajar en su equipo existente, para obtener así mayor producto.

Mas esta contratación de trabajo es limitadísima por cuanto el equipo existente está diseñado para una determinada cantidad de trabajadoras y no puede recibir más que esa una vez cubiertos todos los turnos requeridos para tener el equipo trabajando las 24 horas del día.<sup>13</sup> En realidad, la única forma para aumentar sustanti-

---

<sup>13</sup> - Comprendido esto, se entenderá que igualmente, cuando la nueva contratación se pone a trabajar en nuevos turnos diarios porque el equipo está subutilizado, lo que en el fondo sucede es que ese equipo existente se desgasta más rápidamente, por lo que el buen empresario tendrá que hacer las provisiones necesarias para obtener un excedente de explotación superior al que estaba obteniendo, que le permita una tasa de retorno de la inversión acorde con los nuevos plazos. De manera que tampoco así, se lograría un aumento relativo en la remuneración del trabajo.

vamente la producción es mediante la ampliación de la planta de trabajo, del equipo, de las materias primas y de la planilla; pero esta decisión implica por tanto una inversión de nuevo capital que demandará igualmente un rendimiento financiero que deberá cubrirse rindiendo con el correspondiente excedente de explotación. El resultado neto, cuando mucho, es que la proporción entre remuneración al trabajo y remuneración al capital se mantiene constante.<sup>14</sup> Y la competencia por mano de obra, en la práctica, no puede generar, en el mediano y largo plazo, aumentos sustantivos en la nómina de los trabajadores con relación al rendimiento del capital.

Pero aparte de la tendencia capitalista a la ampliación de la producción vía la inversión capital-intensiva (o trabajo-ahorradora), hay en el fundamento del sistema otra condición que impide a la fuerza de trabajo apropiarse a como lo hace el capital, del excedente generado en el proceso de producción. Y aquí vamos a observar el proceso de producción como acumulación de valor; esto es desde el ángulo del valor monetario. Así, independientemente que hubiera o no hubiera un excedente productivo material, las condiciones de valoración de las mercancías en un mercado capitalista, tienden a favorecer al capital contra el trabajo. El fundamento de esta inferencia se encuentra en el hecho relevante en las condiciones de la producción capitalista, de que tanto el *bien producido* como las *materias primas*, como los *bienes de capital*, son todas mercancías, resultado de la intervención de medios de producción propiedad del capital, que demandan su respectiva cuota en el valor de ellas y que implica que sean valoradas agregando un excedente de explotación sobre el valor de sus costos primos (Robinson 1965, pp.28-31). Así, el valor monetario de esos productos en el mercado supera el valor original de sus factores exactamente por los excedentes agregados como requisito de su producción capitalista..., todos excepto el trabajo; cuyo valor es fijado por fuera de estos cálculos.<sup>15</sup>

---

<sup>14</sup> - "... cuando mucho", porque a efectos de la maximización de la tasa de ganancia, el nuevo equipo está diseñado con criterio capital-intensivo, por lo que es capaz de sacar el mismo producto que el equipo anterior, con menos trabajadores; de modo que la nueva contratación va a ser menos que proporcional a una "ampliación" del equipo anterior.

<sup>15</sup> - Adelante veremos cómo la política monetaria en un sistema fundado en relaciones capitalistas, crea los medios de pago requeridos para realizar monetariamente ese excedente. Y al final del artículo nos referiremos brevemente a la hipótesis sustentada recientemente por unos investigadores

Algunas escuelas post keynesianas han dado cuenta con toda propiedad, de cómo en un sistema económico con tendencia a la formación de mercados imperfectos (monopólicos y oligopólicos), la distribución del fruto de la producción tiende a reducir la demanda efectiva; particularmente con el debilitamiento del poder de compra de los asalariados. La presencia de abundante evidencia empírica de esta relación, nos evita demostrarla. Más adelante discutiremos, sin embargo, las consecuencias sociales y políticas para una sociedad que organiza su producción social bajo este sistema. Las crisis por “sobreproducción”, o por escasez de demanda, no solo han sido recurrentes en la historia del capitalismo sino que, como decíamos arriba, han sido cabalmente documentadas.

Pero en este trabajo nos proponemos presentar este factor como uno más de los que están determinando la crisis actual. Queremos proponer la existencia de otros factores estructurales basados en la concentración y centralización del capital que están complicando la situación.

### *Los efectos de la ampliación desproporcionada de la demanda de los dueños y dueñas de empresa*

Si nos referimos a la igualdad (2) en la que identificábamos un excedente de explotación igual a:  $E_t = E_c + E_h$ , donde  $E_c$  es el excedente destinado al consumo de los dueños y dueñas de empresa y  $E_h$  es el excedente para la supervivencia económica de la empresa, entonces podríamos identificar al excedente de explotación por el lado de la demanda como:

$$E_t = C_k + I_k \quad (3)$$

donde  $C_k$  es el fondo para el consumo “modal” de los capitalistas e  $I_k$  es el fondo para la inversión o consumo de nuevo capital.<sup>16</sup> Si suponemos que no hay ahorro por parte de los asalariados (o que es, en términos relativos, despreciable) y que todo el

---

del Fono Monetario Internacional, sobre el “poder de negociación” de los trabajadores como medio de enfrentar las crisis del capital.

<sup>16</sup> - Entendemos por consumo “modal” aquel nivel de consumo entre los dueños y dueñas de empresa que se torna usual y emblemático entre ellos; y que influye en la distribución que hacen del excedente de explotación entre consumo e inversión.



fondo  $I_k$  se consume como inversión, entonces la tendencia a la disminución relativa del fondo para bienes-salario  $\Delta C_s$  tendría que compensarse con una tendencia al crecimiento relativo de los fondos para el consumo “modal”  $\Delta C_k$  y para la inversión de bienes-capital  $\Delta I_k$ . De tal manera que:

$$\Delta C_s = \Delta C_k + \Delta I_k = \Delta E_t \quad (4)$$

O sea, que el crecimiento del excedente de explotación debería ser igual al crecimiento del fondo para el consumo de los asalariados. Pero cuando una tendencia estructural al decrecimiento de este fondo determinara que

$$\Delta C_s < \Delta I_k \quad (5)$$

entonces para que se mantenga la igualdad (4) debería haber un crecimiento más que proporcional a los anteriores, de  $\Delta C_k$ . De no darse éste, se presentaría un desequilibrio que genera condiciones para el rompimiento del ciclo de acumulación.

Ahora bien, como ya adelantábamos, la lógica de la acumulación de capital establece condiciones que generan una inversión “capital-intensiva” con respecto al trabajo, por una parte, y por otra, todo el capital productivo ejerce presión para obtener aumentos en el excedente de explotación; de suerte que la nueva inversión llevada a cabo con  $\Delta I_k$  no puede generar un crecimiento proporcional al del anterior ciclo en el fondo para el consumo de los asalariados  $C_s$ . Comienza a manifestarse así, un menor crecimiento de la demanda de los productos consumidos por los asalariados con respecto a la demanda de los productos consumidos, ya como acumulación, ya como consumo “modal”, por parte de los dueños de empresa. El crecimiento más acelerado de los recursos provenientes del excedente de explotación que el crecimiento del fondo para salarios, como resultado de esta lógica, determina un sesgo favorable a la remuneración del capital (ya como fondo para la inversión, ya como fondo para al consumo “modal” de los capitalistas), con respecto a la remuneración de las y los asalariados. Es este el contra-efecto de la caída tendencial de la demanda

agregada de los asalariados que señala el keynesianismo y que a nuestro entender, ni Keynes ni la mayoría de sus seguidores quiso nunca atender con el debido cuidado.

Analicemos entonces de qué manera, en las condiciones de la acumulación de capital, puede mantenerse el equilibrio que debe haber entre el crecimiento del excedente de explotación  $E_t$  y la demanda agregada total (representada en esa igualdad por  $\Delta C_s + \Delta C_k + \Delta I_k$ ) para evitar rompimientos del ciclo. Debemos tomar en cuenta que por cada nueva unidad de inversión de capital  $\Delta I_k$ , el aumento en el fondo para salarios que genera va a ser menor que el generado por las unidades anteriores. De manera que, la única forma de mantener el equilibrio inicial (4) es que el crecimiento en el fondo de consumo de las y los capitalistas  $\Delta C_k$  compense la pérdida sistemática de valor en el fondo de salarios.

Desde luego, mientras el sistema encuentre abundantes medios de producción y trabajo que demandan tasas de ganancia inferiores a la media o mano de obra que demanda salarios inferiores al medio (como en sociedades con un bajo nivel de desarrollo de las relaciones capitalistas) puede mantener la igualdad (4) consiguiendo que  $\Delta I_k$  compense la tendencia del decrecimiento de la demanda de bienes salarios sin aumentar desmesuradamente  $\Delta C_k$ . Debe quedar claro que para compensar la caída relativa en valor de los salarios, el crecimiento de la inversión en capital debe ser mucho más que proporcional y por tanto deben existir condiciones favorables para el crecimiento, tales como abundancia de mano de obra barata y de recursos naturales.

Pero conforme avance el proceso de acumulación de capital y de dominio de éste de toda la actividad productiva de la sociedad, la única forma para compensar la tendencia y evitar que se genere una deficiente demanda agregada, es que el crecimiento del consumo “modal” de los dueños y dueñas de empresa  $\Delta C_k$  crezca “suficientemente rápido” como para equilibrar el menor ritmo de crecimiento del pago en salarios con respecto a la inversión de capital. De no hacerlo, se asienta la tendencia,

generando un monto creciente de capital ocioso que no encuentra medios para su reproducción y consecuente acumulación.<sup>17</sup>

*El corrimiento de la demanda efectiva hacia bienes de capital y de consumo “suntuario”, y desproporción de la estructura productiva.*

Ahora bien, el problema que vemos con esta solución es el del reacomodo y reacondicionamiento de la estructura productiva en términos de ramos y sectores, en vista de los cambios que llevan a cabo los fondos Cs y Ck.<sup>18</sup> La capacidad de reacomodo de la estructura productiva, la velocidad con que esta estructura fuera capaz de reaccionar y atender cabalmente la nueva demanda originada en esos cambios, va a ser vital para la conservación del proceso de acumulación de capital, o colapsarlo. Una reacción más (o menos) pronta de la estructura (dependiendo en buena medida de que ésta presente altos o bajos niveles de competencia) a estos cambios tendenciales, determina un equilibrio menos (o más) precario; un equilibrio, no obstante, con almacenamiento lento (o rápido) de disfunciones estructurales que auguran a su vez la acumulación de condiciones desequilibrantes en el (mediano) largo plazo.

De esta suerte, la tendencia a la reducción relativa de la demanda de los trabajadores no produce necesariamente crisis de sobreproducción recurrentes, porque el sistema tiene mecanismos que “resuelven” en ciertos plazos el problema. Pero debe quedar claro que esa solución es solo pasajera, mientras otros elementos generados en las contradicciones de las relaciones capitalistas, como estamos viendo, no se junten creando condiciones mucho más complejas de superar.

---

<sup>17</sup> - Debe quedar claro que al crecimiento del fondo para el consumo “modal” de los y las capitalistas, para evitar el desequilibrio, debe ser consumido en su totalidad; lo que implica serios apuros para mantener ese equilibrio, ya que conforme aumenta ese fondo, la preferencia por el consumo “modal” cae, liberando ingentes cantidades de dinero que no tiene donde realizarse como capital. Adelante discutiremos este punto.

<sup>18</sup> - Aunque estamos conscientes que no todo el consumo de los capitalistas es “suntuario” o de lujo social superfluo, porque hay un consumo socialmente merecido por la capacidad de empresa que implica la labor de organizar los distintos recursos de la producción, la tendencia que analizamos en este apartado, precisamente, hace que la ampliación de los recursos en manos de éstos propenda hacia un uso desmedido de éstos para el consumo. Sin duda el mejor que ha comprendido esta situación aunque las condiciones históricas en que desarrollo la crítica no le permitieron llegar más allá, fue John K. Galbraith (1969). Las relaciones sociales que determina el capital, no obstante, impiden que esta propensión al consumo suntuario pueda ser regulada.

Pero no sólo la estructura productiva es “deformada” por la distribución capitalista de los recursos sociales entre capital y trabajo, sino que, como resultado de la concentración de capital, el móvil de la tasa mayor de ganancia engendra crecimientos hipertrofiados de algunos sectores y ramos, acentuando en el proceso de acumulación los efectos de la distribución entre trabajo y capital.

Es de hacer notar que la condición de concentración y centralización del capital implícita en la acumulación, no se da proporcionalmente en todas las ramas y sectores de la economía. Con que haya un cierto número de sectores donde los rendimientos de la inversión se estacionen en niveles superiores al promedio en plazos prolongados, el móvil de la tasa mayor de ganancia tenderá a levantar las expectativas de rendimiento de las inversiones en todos los sectores y ramos.<sup>19</sup>

El efecto neto de esta situación es que se ven perjudicadas todas las empresas subsumidas bajo la égida de las empresas líderes y, particularmente –que es lo que nos interesa destacar en este momento– perjudica a aquellos sectores y ramos de la estructura económica donde los niveles de concentración y centralización son bajos; o sea donde hay ciertos grados de competencia o de “entropía” –como algunos gustan llamar a esta condición. El resultado de estos movimientos es, pues, una redistribución de los recursos de inversión entre los ramos de la producción, en la que se ven favorecidos aquellos sectores más concentrados y con mayores grados de oligopolización o cartelización. Y al mismo tiempo, la reducción de la entropía en los más competidos.

El capital sobrante al requerido para la reposición del inmediatamente desgastado en el ciclo económico y aquel nuevo  $I_k$ , originado en la parte para la inversión del excedente de explotación  $E_t$ , se orienta indefectiblemente hacia las empresas y los sectores que ofrecen mejores rendimientos; pero estos –ahora lo podemos ver con claridad–, por la forma en que generaron esos rendimientos, no son ya los secto-

---

<sup>19</sup> - En el tanto que las empresas hegemónicas tengan cierta discrecionalidad sobre el monto de sus ganancias, pueden subir sus rendimientos de capital hasta niveles cercanos a los rendimientos que están obteniendo esos sectores y ramos privilegiados, mientras existan las condiciones monetarias para esos aumentos. Y siempre las condiciones monetarias estarán presentes puesto que la dinámica descrita forma parte consustancial del proceso de crecimiento económico como acumulación de capital, para el cual las autoridades monetarias tienen que crear la liquidez necesaria.

res que las necesidades sociales requieren ampliar y modernizar, sino los que obtuvieron mayores tasas de ganancia. Y como éstas responden a las decisiones de los dueños y dueñas de los medios de trabajo y producción surgidas de la tendencia estructural de reducción relativa de la remuneración al trabajo con respecto a la remuneración al capital, ya no expresan cabalmente las necesidades sociales o las condiciones históricas de la comunidad. El acrecentamiento de la tasa de ganancia se ha enseñoreado de la inversión de capital.

Lo que surge de la situación descrita hasta aquí es un sistema de producción y distribución del producto social que, obedeciendo a las tendencias implícitas de la acumulación de capital, compone una estructura productiva desproporcionada con relación a las necesidades sociales generales y, si quisiéramos extender el caso, desproporcionada con respecto a la existencia real de los recursos naturales y sociales existentes. El criterio de la tasa mayor de ganancia ha perdido el norte que debía buscar en las condiciones especiales e ideales que supone la economía escolástica.

La automatización del crecimiento de la producción social –como queremos denominar a esta tendencia– se impone como resultado del enseñoramiento de la tasa de ganancia sobre la acumulación de capital como medio de organizar la división social del trabajo. El enriquecimiento guía ahora la producción social, y otros criterios importantes para el mejoramiento de las condiciones de vida de los seres humanos dejan de ejercer influencia determinante en el proceso.<sup>20</sup> No es el carácter individualista del ser humano, no es su supuesto natural egoísmo, o su consustancial codicia; son más bien unas relaciones sociales que arrastran elementos de relaciones inicuas ancestrales, las que favorecen comportamientos humanos que cada vez son menos consistentes y compatibles con las condiciones sociales e históricas (y pode-

---

<sup>20</sup> - Una forma de entender esta transformación es con la teoría de *Rent Seeking* propuesta por Gordon Tullock (ib idem) antes mencionada, de manera que las “licencias para operar” o las “cuotas” determinadas por la regulación estatal, sean entendidas en este caso general como la “patente de curso” de las y los dueños del capital para apropiarse de una alícuota del excedente social. Así, el excedente para la supervivencia económica *Eh* que vimos (y una parte del gasto “modal” *Ec*), son las colocaciones de recursos destinados a generar más renta, independientemente de si se llevan a cabo en el sector 1 (o de producción de bienes) ó 2 (propriadamente *rent seeking sctor*) según Barelli y Abreu Pessóla (2012).

mos decir de recursos naturales también) en que se desenvuelven las sociedades humanas.

Dentro de la economía escolástica esta distribución del ingreso nacional es la requerida para una distribución eficiente y eficaz de los recursos escasos de que dispone la sociedad porque la busca de la tasa mayor de ganancia es la meta que supone el logro de esa eficiencia y eficacia. Pero cuando esa ganancia es originada en un sistema de mercados administrados, con bajos grados de entropía, que concentran y centralizan en pocas manos los recursos de producción y trabajo, la remuneración a los factores de la producción resultante tiende a desfavorecer indefectiblemente a los desposeídos de tales cuantiosos recursos. Y tiende a constituir estructuras polarizadas de producción y de distribución, que generan contradicciones y disfunciones importantes en el proceso de división social del trabajo y el uso económico de los recursos.

#### *4. Las corrientes económicas escolásticas y la asignación óptima de los recursos sociales escasos.*

Creo que para cualquiera que conozca los elementos de la teoría económica la situación en la que ciertos empresarios adquieren la capacidad de determinar el valor de su producto en el mercado, por medio de la fijación de precios, o por medio de la determinación de las condiciones, calidades, cantidades y lapsos preestablecidos del bien producido, o por su capacidad de influir en las decisiones de los consumidores, etc., los coloca en una situación privilegiada con respecto a cualesquiera otros. Esta situación define para la empresa y sus dueños y dueñas la capacidad de obtener una tasa de retorno de las inversiones superior a la media del ramo. Capacidad que, a su vez, debidamente administrada, les permitirá crear condiciones de producción y competencia que hagan perdurar en el mediano y largo plazo ese privilegio.

Este razonamiento lógico no es aceptado por el "escolasticismo económico" porque señalan que la competencia entre los agentes en el mercado evita que alguno de todos ellos pueda alcanzar esa situación privilegiada..., al menos en el "largo plazo", como para que pueda determinar una dislocación de los recursos sociales de su

utilización óptima en el llenado de las necesidades sociales. Para las corrientes económicas escolásticas, este principio es el fundamento para sostener que el mercado y la competencia por una mayor tasa de ganancia es el mejor medio para organizar la actividad de producción y distribución del producto social; convirtiéndolo en el principio fundamental de su teoría de la distribución del ingreso social.

Veamos con más atención la forma en que se lleva a cabo este razonamiento dentro de la corriente neoclásica y dentro de la postkeynesiana.<sup>21</sup>

### *Nota sobre la asignación de los recursos escasos en las corrientes neoclásicas*

En los modelos neoclásicos esta situación concreta planteada arriba –y que puede ser constatada en el operar cotidiano de las economías contemporáneas– ni siquiera cabe en ellos, porque como ya mencionamos, sus supuestos la niegan. Se encuentran en la misma situación de Ptolomeo, describiendo el desplazamiento de los cuerpos celestes suponiendo a la Tierra como centro del Universo.

El reclamo de algunos defensores de la “síntesis neoclásica” en el sentido de que, efectivamente, los desarrollos posteriores de estos modelos con la incorporación de modelos de los mercados imperfectos son, precisamente, reconocimiento de que esta situación es un caso “particular” (Cataño, 2003) no aportan absolución a los pecados del modelo. El esfuerzo de los académicos neoclásicos por desmembrar el modelo de manera que, a jirones, encaje con los hechos clamorosos como los mercados corporativizados, monopolizados, cartelizados, o como el comportamiento “irracional” de las personas, o las limitaciones en la información de los mercados, los costos de transacción, las regulaciones estatales y sociales, etc., no pueden servir para absolver al modelo de su inconsistencia.

---

<sup>21</sup> - Joan Robinson (véase Guerrero 1997), en el célebre debate de los Cambridges, distinguía entre los “neoclásicos” y los “postkeynesianos” para reconocer en los primeros los que admitían la autoimposición en el largo plazo de las condiciones de la libre competencia y por tanto, la capacidad de los modelos neoclásicos para explicar debidamente el comportamiento económico; y en los segundos los que señalaban más bien que éstas condiciones no eran las existentes y, por consiguiente, había que elaborar explicaciones nuevas. Sin embargo, el mismo Keynes, como sus seguidores, no logran articular un pensamiento crítico definitivo que rompiera con el “escolasticismo económico” porque para esto había que admitir que las relaciones económicas (estudiadas por su disciplina) no eran suficientes para explicar el comportamiento económico observado. Es por eso que en este trabajo ambas corrientes son consideradas como parte del “escolasticismo económico”.

Primero porque cada uno de esos jirones niega alguna de las condiciones sobre las cuales se fundan las pretensiones de eficacia y eficiencia del sistema. Desde luego, convertir el modelo general en modelos casuísticos es siempre posible; pero entonces estamos en la tierra del pragmatismo y no se podrá evitar que estados concretos de ineficiencia e iniquidad a los que llegaran las sociedades regidas por el capital debieran ser aceptados porque son la realidad concreta; razonamiento que impide cualquier modificación del sistema para evitar esos estados.

Y en segundo lugar, argumentar que esos fenómenos son de corto plazo y que el equilibrio se alcanza en el largo plazo, sin determinar el tamaño del lapso, es ocultar que los desequilibrios pueden durar por mucho tiempo y que sus efectos sociales y económicos pueden tener consecuencias históricas negativas. Y no podemos inadvertir que plazos extensos determinan en una sociedad las condiciones sobre las cuales se forman los “nuevos equilibrios”; de manera que así definidas, estas condiciones bien pueden definir “nuevos equilibrios” sociales que definen sociedades menos eficaces y menos eficientes con respecto a las condiciones que definían el momento de partida o inicial.

En el fondo, la inconsistencia de esta propuesta está en el supuesto de que el capital es una mercancía como cualquier otra, sometida a las mismas reglas que el modelo establece para todas ellas, cuando en realidad lo que es, es una apropiación privada de los resultados de la labor colectiva en medios de trabajo y producción sociales, que actúa como “patente de corso” institucionalizada para demandar una alícuota del excedente total. Y por tanto, solo en determinadas y especiales situaciones históricas efímeras, esa apropiación automática del excedente social, puede resultar eficiente, eficaz y equitativa.<sup>22</sup>

---

<sup>22</sup> - Esta afirmación no contradice la que hicimos cuando manifestamos que los medios de producción y trabajo son mercancías; para subrayar el hecho que por ello demandan su correspondiente alícuota del excedente total como productos de un capital invertido en su producción, porque esa condición no contradice al hecho que el capital, como capacidad de adquisición de tales medios de trabajo y producción, no tiene un mercado abierto, propiamente dicho. Los únicos capaces de convertir efectivamente esa capacidad en capital operativo son los que ya son propietarios de tales medios; de manera que en esa condición el capital no se desempeña como una mercancía corriente.



### *Notas sobre la asignación de los recursos escasos en el post keynesianismo*

Por su parte, la respuesta pragmática atribuida a Keynes, que habría dado – socarronamente– a quienes preguntaban sobre las consecuencias generales de los desequilibrios en el funcionamiento del sistema capitalista que su modelo debía reconocer para comprender la crisis de los años 30: “...en el largo plazo todos estaremos muertos”, evitó para la economía escolástica post keynesiana, la peliaguda situación de tener que aceptar la tendencia intrínseca de largo plazo del sistema, de generar una distribución desproporcionada del excedente social a favor del capital. Y con ese quite fue construido el modelo post keynesiano que supone un orden capitalista *quasi* perfecto, en el que la competencia es imperfecta y los efectos del poder de los cárteles y monopolios deben ser regulados por el poder público.<sup>23</sup>

Permítasenos abundar sobre este tema, que nos parece crucial para fundamentar la tendencia hacia la concentración y centralización del capital, y sus perversas consecuencias en la distribución de los recursos sociales escasos –que en última instancia nos dicen sobre la eficacia y la eficiencia histórica del sistema económico-social. Que Keynes advirtiera las consecuencias lógicas de su teoría, no nos cabe la menor duda; lo que también es cierto es que tratara de debilitar su naturaleza socializante seguramente por motivos políticos. Copiamos de seguido un párrafo tomado del capítulo 23 de su “Teoría General...”:

*El estado tendrá que ejercer una influencia orientadora sobre la propensión a consumir, a través de su sistema de impuestos, fijando la tasa de interés y, quizá, por otro medios. [...]. Creo, por tanto, que una socialización bastante completa de las inversiones será el único medio de aproximarse a la ocupación plena; aunque esto no necesita excluir cualquier forma, transacción o medio por los cuales la autoridad pública coopere con la iniciativa privada. Pero fuera de esto no se aboga francamente por un sistema de socialismo de estado que abarque la mayor parte de la vida económica de la comunidad. [...]. Si éste es capaz de determinar el monto glo-*

---

<sup>23</sup> - Sin duda uno de los principales inquisidores de la teoría del orden natural y automático del capitalismo que proponía el "escolasticismo económico" fue Piero Sraffa. Con su libro *La producción de mercancías por medio de mercancías*, Sraffa demolió sistemáticamente todo el andamiaje teórico sobre el que se montaba la corriente del pensamiento económico marginalista (Mukherjee, 1990). Joan Robinson fue la que mejor comprendió la fortaleza de la argumentación sraffiana, y elaboró una poderosa crítica al concepto de libre mercado (Figueras, 2004).

*bal de los recursos destinados a aumentar esos medios y la tasa básica de remuneración de quienes los poseen, habrá realizado todo lo que le corresponde.” (Keynes, 1977, p. 332-334).*

Determinar la tasa básica de remuneración de quienes poseen los medios de producción y, más aún, determinar cuánto de esa remuneración destinan a la inversión (nuestro  $I_k$ ) y cuanto al consumo (nuestro  $C_k$ ) es simple y llanamente imposible, dentro de un estado capitalista-burgués; sin tener algún grado de determinación en la toma de decisiones administrativas (técnicas, financieras, comerciales, estratégicas en general) de las empresas. Y proponerlo como lo hace Keynes en el texto, solo puede ser resultado de dos estados mentales: o de ingenuidad (que no podemos imaginárnoslo en él), o de compromiso político-ideológico; que se hace patente en el escrito con la negación del principal postulado político del socialismo, la socialización de los medios de trabajo y producción, y con la insistencia a la velada referencia negativa del socialismo soviético.<sup>24</sup>

No obstante las diferencias anotadas entre los dos modelos, ambos compartían principios generales con cuya aceptación evitaban la crítica de los fundamentos de toda la construcción teórica de la ciencia económica y, consecuentemente, la crítica del sistema económico que explicaba.

Keynes, a nuestro modo de ver, no obstante insistir en la crítica del modelo ortodoxo como él denomina la escuela neoclásica, y señalar sus errores, no se atreve a cuestionar todo el andamiaje teórico de la disciplina, como decíamos antes, ya por razones ideológico-políticas, ya por no querer aceptar las consecuencias últimas de su teoría. En ese mismo capítulo mencionado leemos lo que sigue:

*Nuestra crítica a la economía económica clásica aceptada no ha consistido tanto en buscar los defectos lógicos de su análisis, como en señalar que los supuestos tácticos en que se basa se satisfacen rara vez o nunca, con la consecuencia de que*

---

<sup>24</sup> - En un artículo de Federico Novelo (2010, p.100) se hace un análisis de las “ambigüedades” de los escritos de Keynes y particularmente con relación a la validez de la teoría neoclásica. El autor propone que esa ambigüedad es el resultado de una vocación de Keynes por el individualismo, en ese momento amenazado tanto por el colectivismo soviético como por los movimientos fascistas. Sin embargo, y el mismo Novelo lo consigna, Keynes nunca reconoció que sus agregados estuvieran apoyados en los esquemas de reproducción ampliada de Marx según Shigeto Tsuru (1945), por lo que esa ambigüedad más parece una forma de evitar la confrontación lógica con la contradicción inherente al sistema capitalista que su teoría ponía al descubierto, que una “vocación” del pensamiento de Keynes.

*no puede resolver los problemas económicos del mundo real. Pero si nuestros controles centrales logran establecer un volumen global de producción correspondiente a la ocupación plena tan aproximadamente como sea posible, la teoría clásica vuelve a cobrar fuerza de aquí en adelante.*(Keynes, *ib idem.*)

¿“Supuestos tácticos”? ¿suponer que el mercado pueda resolver el problema de cuánto debe destinar el propietario de capital, del excedente que le queda después de cubrir los costos fijos de la producción, a la inversión, al pago de salarios y a su consumo personal, no es más que táctico?, o es más propiamente un supuesto fundamental de la teoría. Por otra parte ¿cuándo la teoría clásica vuelve a cobrar fuerza? – responde Keynes– cuando el Gobierno logre establecer un volumen global de producción correspondiente a la ocupación plena..., pero ¿no se requiere para ello impedir que el mercado determine ese volumen?, y ¿cómo puede funcionar la teoría clásica en un ambiente en el que el volumen de producción está determinado exógenamente por la política económica del estado? Y más aún, el estado debe procurar alcanzar ese volumen *tan aproximadamente como sea posible* y, a partir de ahí, *la teoría clásica vuelve a cobrar fuerza...*, sin duda una secuencia de imprecisiones que deslegitima las conclusiones.

Y finalmente:

*De esta manera, concreta, no veo razón para suponer que el sistema existente emplee mal los factores de la producción que se utilizan. Por supuesto que hay errores de previsión; pero éstos no podrían evitarse centralizando las decisiones. Cuando de 10 millones de hombres deseosos de trabajar y hábiles para el caso están empleados 9 millones, no existe nada que permita afirmar que el trabajo de estos 9 millones esté mal empleado. La queja en contra del sistema presente no consiste en que estos 9 millones deberían estar empleados en tareas diversas, sino en que las plazas debieran ser suficientes para el millón restante de hombres.* (Keynes, *ib idem*)

Es obviamente errónea la suposición de que el desempleo de un 10% de la fuerza de trabajo no refleje un mal uso de los factores. En primer lugar porque hay una parte del producto nacional que no está siendo usada en forma de inversión, porque faltan puestos de trabajo para un millón de trabajadores y, por tanto está en forma de tesoro o de ahorro improductivo o especulativo, y está en forma de consumo “suntuaria-

rio”.<sup>25</sup> Y en segundo lugar, porque es obvio que al eliminar o transformar las condiciones bajo las que se alcanzó ese nivel de desocupación, para darle trabajo al millón de trabajadores desocupados, el sistema tiene que modificar la distribución de los recursos sociales..., uno de los cuales, el principal, es precisamente la fuerza de trabajo.

Desde luego, está siempre el recurso de señalar que Keynes, al elaborar una “teoría general”, daba por sentado que la teoría neoclásica era un estado particular del proceso de acumulación de capital, con un conjunto de condiciones especiales y particulares; y de hecho así lo señala él al inicio de su libro (Keynes, ob.cit., p.15).

Pero entonces, lo interesante es reconocer que esas condiciones particulares y especiales definen una situación de equilibrio inestable, que debe ser monitoreada constantemente por “las autoridades centrales” para evitar su desenvolvimiento por caminos socialmente indeseados. Y esto es particularmente importante para sustentar nuestra tesis. La falta de una intervención de las “autoridades centrales” en el ciclo de los negocios hace que éste tienda inevitablemente a conformar equilibrios dinámicos perversos, perjudiciales al objetivo de una distribución óptima (eficaz y eficiente) de los recursos sociales escasos. Solo “regulando” la apropiación privada del excedente podemos evitar que el ciclo desbarranque por las laderas de la desproporción y la iniquidad; y esto implica, como cualquiera entenderá, una regulación de la propiedad privada de los medios de trabajo y producción.

El problema consiste en que los equilibrios dinámicos, realmente no son “equilibrios” en el sentido de que alcancen el óptimo de la distribución. Y no lo alcanzan porque las preferencias que suponen se transforman con cada nueva distribución del ingreso que resulte de cada uno de ellos. Y, como se comprenderá, esas preferencias no son, así, las que puedan definir un óptimo social e históricamente válido; ya que son construidas sobre la distribución de los recursos alcanzada y no

---

<sup>25</sup> - Denominamos a los bienes que constituyen esta demanda ahora sí “suntuarios”, porque suponemos que en el equilibrio original los bienes demandados por los y las empresarias correspondían exactamente a las necesidades sociales e históricas de esta clase, mientras que la distribución sesgada del excedente social en el proceso de acumulación de capital, ha generado un aumento inapropiado en el ingreso de estos sectores sociales, ampliando su capacidad de compra por encima de las posibilidades sociales e históricas; tanto de bienes de consumo como de capital superfluos.

sobre las necesidades y deseos sociales e históricos de la población. Una apreciación cabal de estas preferencias y necesidades por otros medios de comunicación social que no sean los "votos monetarios" en el mercado, ofrecería una "demanda" distinta a la que se expresa por medio de ellos.<sup>26</sup>

Y el segundo problema es que esos equilibrios dinámicos o desequilibrios de corto plazo, configuran condiciones de producción que tienden a crear nuevos equilibrios de largo plazo que no responden por tanto a las necesidades históricas de la sociedad en cuanto a uso de los recursos escasos se refieren, equilibrios sistémicos sobre la base de usos deficientes e ineficaces de los recursos disponibles, basados en los desequilibrios de corto plazo que los definieron.

La extraordinaria fuerza "civilizadora" del capitalismo reside ahí, en el hecho de que mientras existan condiciones que permitan la existencia de un mercado amplio y competido, las preferencias construidas con las distribuciones del ingreso alcanzadas con cada "equilibrio", responden con cierta aproximación aceptable (aceptable para el proyecto histórico de cada sociedad) a las necesidades sociales. Pero precisamente, el talón de Aquiles del sistema, la apropiación privada de los excedentes generados por el trabajo colectivo en los medios de trabajo y producción comunes y su acumulación y centralización, va limitando la habilidad del mercado para crear un sistema de precios que logre una distribución de los recursos social e históricamente aceptable.

### *Notas sobre los equilibrios dinámicos y la distribución del ingreso*

*"El punto del pleno empleo, más allá de ser un lugar fijo de equilibrio, se presenta como un precipicio sobre el cual, una vez alcanzado,*

---

<sup>26</sup> - Debido a la naturaleza de este trabajo no podemos abordar este tema con la debida extensión; no obstante puedo señalar que hay fundamentalmente dos corrientes que explican el origen de diferentes preferencias debido a modificaciones indebidas en el pago de los recursos. Una, en la participación del estado y su papel regulador (Stiglitz 2012, cap.III) y la otra, en la naturaleza de la acumulación de capital que es la que hemos propuesto en este trabajo.

*el valor del dinero debe caer en un abismo sin fondo.”<sup>27</sup>*

El tema del equilibrio del sistema supone que en ese o en esos puntos, la economía logra una situación en la que todo el producto es colocado en el mercado (por tanto, a los precios fijados por éste) y los agentes económicos (centralmente trabajo y capital) reciben exactamente lo que les corresponde por el valor de sus aportes. Por el contrario, en los momentos de desequilibrio, la economía no logra realizar todo el producto o quedan recursos en la demanda sin poderse consumir, o bien, los agentes no reciben cabalmente el ingreso que les corresponde por una distribución sesgada a favor de uno de ellos.

Para los neoclásicos estos desequilibrios son de “corto o mediano plazo”, y el sistema tiene elementos que los corrigen (desde luego con los costos económico y sociales inevitables que contraen estas correcciones), mas en un plazo “razonable” el sistema volvería a un estado de equilibrio. Para esta escuela esto no tiene vuelta de hoja, esos equilibrios definidos así por el mercado determinan una distribución optima de los recursos sociales escasos.

Pero el keynesianismo sí se propone una redistribución de los recursos; aunque en el modelo de explicación keynesiano el logro del equilibrio no está planteado como una intervención del Estado para transferir a los asalariados los recursos dejados de percibir como resultado del proceso de acumulación de capital; esta solución es más bien de contingencia ante la presencia de una crisis de sobreproducción. Su extrapolación en un Estado de Bienestar hacia los años 50 del siglo pasado es una expresión especial de *la teoría general*, una interpretación política de ella y, como es comprensible, supone la existencia de un Estado neutral ante los intereses en juego (de nuevo la política explicando la economía).

Keynes suponía más bien, que el equilibrio se alcanza en la distribución del excedente de explotación entre inversión y consumo del capitalista, como resultado de las famosas propensiones a invertir y a consumir (Keynes, 1977, libro III); porque

---

<sup>27</sup> - The point of full employment, so far from being an equilibrium resting place, appears to be a precipice over which, once it has reached the edge, the value of money must plunge into a bottomless abyss.” (Joan Robinson, 1947).

en tiempos normales, el equilibrio pasa por la intervención de las autoridades económicas en la formación de la tasa de interés; porque es con ese instrumento que éstas pueden determinar el monto que los dueños del capital destinan a la inversión y a su consumo personal (Keynes 1977, p.198 *passim*); y supone –cosa que como ya argumentamos es coyuntural– que la nueva inversión de capital es suficiente para reponer el ingreso perdido del fondo para el pago de fuerza de trabajo.

Para concluir este punto podemos decir: 1. Que los desequilibrios de “corto y mediano plazo” en la distribución del ingreso entre el capital y el trabajo no pueden retomar el equilibrio original en el largo plazo. La condición de apropiación privada del producto producido, y la distribución privada del excedente social engendrada por esa apropiación, entre inversión nueva y consumo “modal”, imponen una dinámica endógena ineludible para el sistema, por la que esa distribución propicia paulatinamente “equilibrios” distributivos favorables a las y los grandes dueños del capital y desfavorables al resto de la población. 2. Que una distribución inicua del ingreso entre los factores de la producción (capital y trabajo) genera una demanda que ya no refleja las necesidades que definían el equilibrio original de la sociedad, sino una demanda determinada por los factores que definen esa distribución. Y estos factores están enquistados en las mismas relaciones de producción. 3. Que la distribución del excedente social intrínseco en las mercancías la hacen las y los dueño de los medios de trabajo y producción, en función de sus “perspectivas” e “intereses”. Así, la “administración” del excedente generado en la producción queda en manos de éstos y son ellos los que disponen de éste en función de su “real” criterio. 4. De manera tal que en un sistema económico crecientemente concentrado y centralizado, esos criterios ya no reflejan las necesidades sociales sino los intereses de las y los grandes dueños de los medios de producción. Y esos intereses no tienen por qué coincidir con las necesidades generales de la comunidad.

## *5. Distribución del ingreso ineficaz e ineficiente y las crisis de acumulación del capital*

Ahora bien, cuando hay un rápido crecimiento de la remuneración al capital en el marco de una concentración y centralización de éste, si la estructura productiva no puede acomodarse inmediatamente a las transformaciones de la demanda efectiva que se modifica hacia un consumo de productos suntuarios, de capital y financieros (especulativos), se dejan de consumir productos y servicios usualmente demandados por la mayoría de la población que, en tales condiciones, no tiene suficiente ingreso como para mantener la demanda efectiva en cantidad y calidad de tales productos.

Se abre así un período de desequilibrio caracterizado por el aumento de los rendimientos de las inversiones en aquellos sectores. La nueva estructura productiva produce entonces una oferta de bienes que no pueden ser consumidos por la mayoría de la población, por su baja capacidad de compra que tienen esos sectores, generándose así un desequilibrio que puede llegar a romper el proceso de acumulación de capital creando una crisis típica de sobreproducción por escasa demanda efectiva.

Sin embargo, el sistema tiene recursos estructurales que, ante determinadas condiciones, le permiten “resolver satisfactoriamente” (sistémicamente) el desequilibrio. La relativa escasez de demanda de bienes salario puede ser compensada con crecimientos más o menos correspondientes de bienes de capital y de consumo “suntuario” por parte de los y las dueñas del capital, para lo cual la estructura productiva tendrá que ser modificada para atender debidamente esos crecimientos. No obstante, hay que comprender que esta solución requiere de condiciones sociales y políticas que canalicen institucionalmente, o aplaquen, la protesta disruptiva del orden social que surja entre las clases perdedoras en el reparto de ingreso. Así como, por otra parte, requiere de un apoyo institucional para la reconversión de la planta productiva. Así, la creciente desigualdad en la distribución del ingreso puede continuar porque el número de ciudadanos ha sido substituido en el sistema, por la pura capacidad de demanda o sea por el monto de ésta (los "votos monetarios" que mencionábamos en el apartado anterior). El valor acumulado en manos de los pocos dueños de em-



presa substituye al valor acumulado por la plétora de asalariados y pequeños propietarios que ahora se apropian de una parte más pequeña del ingreso nacional, pasando así, a un proceso de crecimiento económico con creciente desigualdad. El sistema se ha “acomodado” a una nueva distribución del ingreso socialmente más ineficiente y más ineficaz.

O bien –como lo señalamos en nuestro artículo del 2009 (p.93)–, la escasez relativa de demanda agregada de “bienes salario” (para identificar aquellos demandados típicamente por los sectores de menor ingreso), viene resuelta abriéndoles el crédito a los asalariados; dándoles “capacidad de compra” de “bienes suntuarios” (o sea, de bienes relativamente más caros de lo que sus posibilidades reales de ingreso les permiten). El tiempo que pueda soportar un proceso de acumulación fundado en este esquema depende del nivel de endeudamiento aceptado por el sistema bancario y crediticio en general, por los instrumentos de aseguramiento del crédito de que dispongan o puedan imaginar dentro del sistema, y por el apoyo financiero que el estado pueda darle al sistema crediticio.<sup>28</sup>

Nos parece oportuno hacer notar que, tanto desde la perspectiva neoclásica como post-keynesiana, esto es, desde el punto de vista de la economía escolástica, el nuevo “equilibrio capitalista” alcanzado en la distribución del ingreso entre los factores de la producción, por cuanto es producto del empate entre la oferta y la demanda efectiva, corresponde a un equilibrio óptimo, o cuanto menos eficaz y eficiente. Y cualesquiera otros equilibrios que pudieran surgir de unas intervenciones sociales y políticas en la distribución del ingreso serán siempre menos eficaces y menos eficientes.

---

<sup>28</sup> - Al ir acabando este artículo, pudimos acceder al “borrador” (Working Paper) de Michael Kumhof y Romain Rancière (2010), del Fondo Monetario Internacional en el que presentan un modelo matemático del que sale la conclusión que la desigualdad en la distribución del ingreso puede conducir a una crisis financiera. La ruta de deducción de estos autores no es otra que la de la deficiente demanda efectiva a lo Keynes, agregándole dos elementos adicionales; el exceso de capital ocioso como resultado de una propensión relativa a consumir baja en las clases de altos ingresos (también Keynes fue consciente de esta situación) y, por el contrario, la necesidad de mantener el *status* de consumo por parte de los asalariados sin contar con los ingresos suficientes. Así, ese capital ocioso se convierte en capital financiero que pugna por el relajamiento del crédito; haciendo posible una demanda efectiva de equilibrio financiada con deuda sobre las clases menos favorecidas por el reparto del pastel nacional.

Pero analizando la situación desde nuestro punto de vista, ese equilibrio capitalista responde justamente a las necesidades de la valoración del capital que, –como lo hemos analizado en este trabajo– en las condiciones actuales del desarrollo del capitalismo, ya no corresponden eficaz y eficientemente a las necesidades sociales e históricas de la sociedad. Esos equilibrios capitalistas envuelven situaciones de desproporción en la distribución del ingreso, situaciones de incongruencia entre los sectores y ramos de la producción, de atrofas e hipertrofas de profesiones y especialidades del trabajo, estimulan la especulación financiera y bancaria, y con el correr del tiempo generan riquezas y pobreza aberrantes e irracionales. La queja de los movimientos ecologistas, por su parte, de los movimientos sociales que temen por el agotamiento de los recursos naturales no renovables, y de la vida en general, pueden ser vistas así, como una toma de conciencia sobre una tendencia surgida de estos equilibrios capitalistas, hacia la sobreproducción, hacia el consumo desmedido y superfluo, hacia el automatismo de la producción que se auto alimenta en la valoración automática del capital sin parar mientes en los resultados materiales y sociales de esa valoración.

## 6. Bibliografía

- Allen, Robert F., 1983, "Efficiency, Market Power, and Profitability in American Manufacturing", *Southern Economic Journal*, Vol.49, N°4 April, Southern Economic Association, Chattanooga.
- Aglietta, Michel, 1979, *Regulación y crisis del capitalismo, la experiencia de los Estados Unidos*, Siglo XXI Editores S.A., Madrid. Primera edición en Francés *Regulation et crises du capitalismo. L'experience des Etats Unis*, Calmann-Levy, 1976.
- Bain, Joe S, 1941, "The Profit Rate as a Measure of Monopoly Power", *The Quarterly Journal of Economics*, Vol.55, N°2, pp.271-293, Oxford.
- Barelli, Paulo y Abreu Pessóá, Samuel, 2012, "Rent-Seeking and capital accumulation", *Economic Inquiry*, Vol.50, No.2, April, 399-417, Preston, McAffe.
- Cetorelli Nicola, et al, 2007, "Trends in Financial Market Concentration and their Implications for Market Stability", *FRBNY Economic Policy Review*, Federal Reserve Bank of New York, March, pp.33-50.
- Cataño, José Félix, 2003, "Teoría económica y neoinstitucionalismo: Comentarios a 'El neoinstitucionalismo como escuela' de Salmón Kalmanowitz", *Revista de economía institucional*, vol. 5, n° 9, segundo semestre, Bogotá, pp. 213-227.
- Chamberlin, E. H. (1956): *Teoría de la Competencia monopólica*. Fondo de Cultura Económica, México. ed. org., *The Theory of Monopolistic Competition*, 1933.
- Coase, Ronald H., 1990, *The Firm the Market and the Law*, University of Chicago Press, Chicago.

- Congleton, Roger D., Hillman Arye L., Konrad, Kai A., Eds., 2008, "An Overview", *Forty Years of Research on Rent Seeking*, Springer, New York.
- Cowling, Keyth y Sugden, Roger, 1998, "The Essence of the Modern Corporation: Markets, Strategic Decision-Making and the Theory of the Firm", *The Manchester School*, Vol. 66, N°1.
- Cowling Keith y Tomlison Phillip R., 2005, "Globalisation and Corporate Power", *Contribution to Political Economy*, Vol. 24, N°33-54, Oxford University Press.
- Cordero José, A., 2008, "Competitiveness, Income Distribution and Economic Growth in a Small Economy", February, Departamento de Economía, Universidad de Costa Rica, San José. Acceso en [http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=1113189](http://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=1113189).
- D'Arista, Jane, 2009, "Financial Concentration", Working Paper N° 3, Political Economy Research Institute, University of Massachusetts, Amherst.
- Feldbaum, Mikael, 2012, "IMF economist: Crisis begins with inequality: an Interview with Michael Kumhof", *Eurozine*. Publicada en sueco en Arena, setiembre de 2011.
- Figueras, Alberto J., (2004), "El centenario de Joan Robinson", *Actualidad Económica*, Año XIII, No°5, enero-diciembre,
- Galbraith, John K., 1967, *El nuevo estado industrial*, Ariel, Barcelona.
- Galbraith, John K., 1969, *The affluent Society*, Mentor Books, New York.
- Galbraith, John K., 1993, *American Capitalism: The Concept of countervailing power*, Transaction Publisher, New Brunswick.
- Guerrero, Diego, 1997, *Historia del pensamiento económico heterodoxo*, Editorial Trotta, Madrid. Edición electrónica en <http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/dg-hpeh/dg-hpeh.htm>.
- Guerrero, Diego, 2005, "La cuestión del monopolio en la tradición marxista y en Paul Marlos Sweezy (1910-2004)", *Atlantic Review of Economics*, Vol.4, N°2, February,
- Harris, Donald J., 2003, "Robinson on 'History versus Equilibrium'", en Bill Gibson Ed. *Joan Robinson's Economics, A Centennial Celebration*, Department of Economics, University of Vermont, Burlington.
- Kalecki, Michael, 1977, *Ensayos escogidos sobre la dinámica de la economía capitalistas*, Fondo de Cultura Económica, México.
- Kalecky, Michael, 1971, "Political aspects of full employment", en *Selected Essays on the Dynamics of the Capitalist Economy, 1933-1970*, Cambridge at the University Press, Candbridge.
- Keynes, J.M., 1977, *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, Fondo de Cultura Económica, segunda edición de 1965, novena reimpresión, México.
- Krueger, Anne, 1974, "The Political Economy of the Rent Seeking Society", *The American Economic Review*, Vol.64, No.3, pp.291-303.
- Kumhof Michael, Rancière Romain, 2010, "Inequality, Leverage and Crises", *IMF Working Paper* No.10/268. Accesible en <http://www.hec.unil.ch/documents/seminars/deep/436.pdf>.
- Lo Volo, M. Rubén, 1993, "Conflictos actuales y escenarios futuros de la política social", en *La nueva oscuridad de la política social. Del Estado populista al neoconservador*. Buenos Aires: Ciepp/Miño y Dávila, 139-152.
- Marcuzzo, María C., 2003, "Joan Robinson and the Three Cambridge Revolutions", *Review of Political Economy*, Vol.15, N°4, October, Routledge, London.
- Marx, Karl y Engels, Friederich, 1976, "El manifiesto del partido comunista", en *Obras escogidas, Tomo I*, Editorial Progreso, Moscú.

- Mazzei, Humberto, 2009, "La situación económica mundial", IREI, Argenpress, martes 21 de julio.
- Mukherjee, Amitabha, 1990, *Toward a Non-Static Theory of Profit Maximization*, Shakti Malik, Abhinav Publications, New Delhi.
- Novelo, Federico, 2010, "La ambigüedad en la obra de John Maynard Keynes, ¿Falla o recurso plausible?", *Economía*, UNAM, México.
- OECD, 2011, "An Overview of Growing Inequalities in OECD Countries: Main Findings", *Divide we Stand, Why Inequality Keeps Rising*.
- Reuben Soto, Sergio, 2009, "La crisis económica actual, una visión desde la Economía Política", *Revista de Ciencias Económicas*, Vol. XXVI, n° 2, pp.73-103, Universidad de Costa Rica, San José, <http://www.latindex.ucr.ac.cr/descargador.php?archivo=econ003-04>.
- Reuben Soto, Sergio, 1977, "Ensayo crítico sobre la teoría de la distribución, estudio empírico con datos del sector industrial costarricense", Tesis para optar al grado de licenciatura en Economía, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad de Costa Rica, San José.
- Robinson, Joan, 1980, *What Are the Questions? And Other Essays*, Armonk, NY: Sharpe.
- Robinson, Joan, 1973, *Economía de mercado versus economía planificada*, Martínez Roca, Barcelona, versión en inglés Collected Papers I, Basil Blackwell, Oxford, s.f.
- Robinson, Joan, 1968, *Introducción a la economía marxista*, Siglo XXI, México, I edición en inglés, por Macmillan and Co., Londres, 1942.
- Robinson, Joan, 1965, "Piero Sraffa and the Rate of Exploitation", *New Left Review*, Vol.I, N°31, May-June,
- Robinson, Joan, 1953, "Imperfect Competition Revisited", *The Economic Journal* Vol. 63, No. 251, September, pp. 579-593, London.
- Robinson, Joan, 1947, *Essays in the Theory of Employment*, Basil Blackwell, Oxford.
- Rodríguez Caballero, Juan C., 2003, "La economía laboral en el período clásico de la historia del pensamiento económico", Tesis doctoral, Universidad de Valladolid.
- Sheehan, Brendan, 2008, "The Role of Markets in the System of Abundance", *Working paper for the post-keynesian group*, Leeds Metropolitan University, Leeds.
- Shumpeter, Joseph A., 1944, "Análisis del cambio económico", en *Ensayos sobre el ciclo económico*, Fondo de Cultura Económica, México. Primera edición *The Review of Economic Statistics*, Vol. XVII, N°4, May, 1935, pp.2-10.
- Sraffa, Piero, 1982, *Producción de mercancía por medio de mercancías*, 3era.Edic., Oikos-Tau SA, Barcelona.
- Stiglitz, Joseph E., 2012, *The price of inequality*, W.W. Norton Company, New York, London.
- Sylos, Labini, 1966, *Oligopolio y progreso técnico*, Oikos-Tau, Barcelona. Primera edición en italiano, *Oligopolio y Progreso tecnico*, Giulio Einaudi Editore, 1964, Torino.
- Tullock, Gordon, 1967, "The Welfare Cost or Tariffs, Monopolies, and Theft", *Western Economic Journal*, Vol.5, No.3, pp.224-232.
- Vera, Leonardo V., 1998, "Empleo, distribución y crecimiento: La macroeconomía del grado de oligopolio", *Nueva Economía*, Vol., VII, N°11, revista de la Academia Nacional de Ciencias, Caracas.